

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ORGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: La autonomía municipal.—La semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Roturas y desgarreros de la uretra: Estudio clínico y tratamiento, por D. Antonio González Romero.—Reglas prácticas para disminuir la mortalidad en Madrid, presentadas á la Sociedad Española de Higiene por D. Angel de Larra.—El azúcar como alimento y como medicamento, por Filadelfo Bueso.—Cantando las decepciones, por Alvaro Varela Núñez.—*Noticias.*

Sección profesional.

LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

En el proyecto de Ley de Administración local, se declaran atribuciones de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, las siguientes:

«Art. 99:

»5.º Policía de abastos, mataderos, alhóndigas, mercados, laboratorios y cuantos medios de inspección conduzcan á prevenir y reprimir las adulteraciones de substancias alimenticias, las infidelidades en pesos y medidas, y cualesquiera otros fraudes en la expendición ó el suministro.

»6.º Alcantarillado, desinfecciones, cementerios, enterramientos, preservación ó extirpación de epide-

mias ó contagios, limpieza, higiene, salubridad, y, en general, todos los servicios análogos.

»16. Establecimientos, Institutos, Prevenciones y servicios de auxilio en casos de incendio, inundación ú otras calamidades, servicios de salvamento en poblaciones costeras ó ribereñas, y los de carácter benéfico, Hospitales, Asilos, Dispensarios, Clínicas, Casas de Socorros, asistencias domiciliarias y demás análogas.»

Sobre los recursos que pueden interponerse y procedimientos que han de seguirse, en cuantas cuestiones se susciten en su ejecución y práctica, están previstas en el

«Art. 338. Todos los acuerdos de Ayuntamientos ó Corporaciones municipales, y los de los Alcaldes ú otras Autoridades del mismo orden que versen sobre asuntos de la Administración local, dentro de los límites señalados á la exclusiva competencia municipal, causarán estado, y contra ellos no cabe otro recurso que el contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, cuando resulte procedente con todos los requisitos, los trámites y las garantías que define la ley especial de la aludida jurisdicción; pero entendiéndose motivado el recurso, ora por lesión del derecho del reclamante, ora por infracción de disposiciones con fuerza legal, cuya observancia pida cualquiera de los vecinos, aunque no conste agraviado individualmente en su derecho.»

El Boletín de Administración Local, del 13 de Junio, dedica unas cuantas líneas al examen del proyecto de ley «que tanta decepción ha producido entre los mismos elementos políticos y administrativos, á quienes el Gobierno había ofrecido complacer»; y anuncia que se propone emitir un juicio respecto de todas las

esenciales innovaciones que contiene el proyecto leído en la sesión del día 7 de este mes, y publicado el 9 en la *Gaceta*; y, aunque pudiera dar carácter de urgencia el deseo del Gobierno de implantar la reforma cuanto antes, sólo se ocupa de la *supresión ó agrupación de Municipios*, y de los *Secretarios de los Ayuntamientos*.

El *Consultor de los Ayuntamientos*, de 12 de Junio, publica el extracto oficial del proyecto de ley de Administración local, anunciando que empezará su estudio y crítica en sucesivos números.

LA SEMANA

El 14 comunican de Kingston, que el 13, en Port-Royal, hubo un terremoto que causó cuarenta heridos. El fenómeno seísmico, determinó inmenso terror en los soldados; el estado tempestuoso del mar, contribuyó á hacer mayor el pánico.

Desde Catania, el día 15, telegrafían que se han sentido violentas sacudidas. El Stromboli, desde el 14, en plena erupción, arroja tobas y cenizas, que hasta ahora no han causado daño.

* *

En Italia, se difunde el espiritismo, y se da, como cosa probada, que abundan los sabios y psicólogos, como Lombroso, Tamburini y Mosso, que han reconocido la autenticidad de algunos experimentadores.

La prensa italiana, aportando nuevos datos á estos triunfos, relata pintorescamente una gran sesión de espiritismo, celebrada en Florencia en la noche del día 11, que relata así:

«El ilustre literato Gabriel D'Annunzio, convertido recientemente al espiritismo, asistía á la sesión que se celebraba en el palacio del marqués de Orvigo, gentilhomme de la Corte, concurriendo aristócratas, artistas y elegantes damas.

»Se escogió para los experimentos una pesada mesa y se evocó á un espíritu, entablándose los consabidos interrogatorios, en el acostumbrado lenguaje tiptológico.

»Repentinamente, el espíritu se desató en atroces injurias contra D'Annunzio.

»Los concurrentes se reían al ver la insistencia del espíritu.

»De pronto, la mesa se precipitó sobre D'Annunzio sañudamente, acosándole, derribándole y lastimándole.

»Los circunstantes, impresionados, le preguntaron quién era el espíritu, averiguándose era el del gran poeta Carducci.

»Entonces le pidieron su opinión sobre la obra literaria de D'Annunzio.

»El espíritu contestó que era todo humo, que se desvanecería muy pronto.

»Los concurrentes, indignados, levantaron la sesión.

»Los maliciosos pretenden que D'Annunzio replicará al espíritu en el prefacio de su próxima obra.»

Será muy fiel y cierto el relato; pero de él no deduzco más que el afán de buscar originalidad en el anuncio, y á la nueva obra un exitazo metálico...

* *

El incendio ocurrido en el Hospital Provincial, el día 14 á las cuatro de la tarde, en una sala de construcción reciente, de la que bien pudiera decirse que se estaba oreando la obra, fué debido á una acometida de un tubo de una de las chimeneas, por otro tubo del planchador de las Hermanas.

Si este enchufe del tubo del planchador, en el tubo general, ha sido la causa, el suceso es de los que requieren se exijan responsabilidades, para que, en lo sucesivo, se eviten descuidos tan inexcusables, ó *acaso invasiones* de atribuciones periciales. La prensa describe así el incendio:

«Las primeras noticias que circularon eran en extremo alarmantes, pues se decía que el edificio estaba ardiendo por los cuatro costados. Las personas que conocen bien el edificio no dieron gran importancia á estos rumores, pues sabido es que sus muros tienen dos metros de espesor.

»El fuego, sin embargo, era de consideración. Se declaró en la sala número 28, en la que se hallan los enfermos de la clínica de Oftalmología, que dirige el doctor Mansilla.

»No se sabe cómo empezó el fuego, y se llegó á suponer que el calor producido por un tubo del planchador de las Hermanas, que comunica con una de las chimeneas generales, debió ser la causa, prendiendo el fuego en alguna de las vigas de la techumbre.

»Apenas el personal del Establecimiento se dió cuenta del incendio, procedió á sacar de dicha sala á los enfermos. Momentos después de haber sido sacado el último enfermo, se hundía la techumbre con gran estrépito. Toda la parte quemada había sido construída recientemente.

»En los primeros momentos acudieron al Hospital los Ministros de Instrucción pública y Gracia y Justicia, el Gobernador civil, el Alcalde con varios Concejales, y el Coronel Elías. Fuerzas de Artillería y Caballería del cuartel de los Docks acordonaron el edificio, impidiendo que el público se acercara á él. También acudió la Cruz Roja. A las cinco y media quedó localizado el incendio, retirándose las autoridades.»

Hubo dos heridos, un bombero y un jardinero, y las enfermas sufrieron algunos ataques nerviosos.

¿Qué hubiera ocurrido si el incendio es á las cuatro de la madrugada?

* *

El Licenciado Vidriera, revistero de Tribunales, he aquí del modo que comenta una vista en causa sobre *chorizos falsificados*:

«Fíjate, lector, cómo se *falsifican* los chorizos. Se les pone tejido adiposo, tejido tendencioso, tejido cartilaginoso, aponeurosis, bridas ligamentosas, sebo, y raspaduras de la carne que hay pegada á los huesos y á la piel... Todo de animal. ¡Cuidado!

A título de curiosidad he copiado todos los anteriores *ingredientes* de los autos.

El joven letrado Sr. Edo sostuvo hoy con mucho *aquel* ante la Sala segunda del Tribunal Supremo, que la confección de tales chorizos no era delito, sino falta, porque no entraba en el picadillo ninguna sustancia venenosa ni nociva para la salud.

Y tenía razón. Todos aquellos tejidos, sobre todo el *tendencioso*, debían de ser muy desagradables de mascar; pero, vamos..., que hacer, no debían hacer daño.

Por eso, lo único que le ha faltado decir al letrado es si él hubiera sido capaz, siquiera, de hacer la prueba...»

No una falta, sino varios delitos, hasta el de esta, concurren en la industria de elaboración de chorizos sofisticados.

GIL BLAS.

Sección científica

ROTURAS Y DESGARROS DE LA URETRA.

ESTUDIO CLÍNICO Y TRATAMIENTO

POR D. ANTONIO GONZÁLEZ ROMERO (1).

No voy á hacer un estudio detenido de todo lo que abarca el enunciado de este trabajo; sólo voy á referirme á las soluciones de continuidad de la uretra sin herida de las partes blandas.

Etiológicamente separemos la porción libre ó peniana y la porción fija.

Estando flácido el pene es tan rara la fractura, sin embargo se registran casos producidos por una coz, el paso de una rueda; no así estando el pene en erección, que es cuando casi siempre ocurre la rotura, bien por torsión, exageración de su curvatura ó esfuerzo violento en el acto de su introducción. También se registran roturas cuando, estando el órgano en erección, es torcido violentamente; y, por último, en los que, padeciendo blenorragias, creen causas de sus sufrimientos en el organismo de la uretra rígida, se la fracturan voluntariamente (romper la cuerda).

Las roturas de la porción perineal de la uretra son producidas por golpes en dicha región, ya desempeñe el cuerpo con quien se choque un papel activo ó pasivo.

Ejemplo del primer caso, un puntapié ó una coz, y del segundo, que es el más frecuente, la caída á horcajadas sobre cualquier cuerpo duro. Son más raros los desgarros producidos por los fragmentos dislocados en las fracturas del pubis (2).

Los síntomas que caracterizan á toda rotura uretral, son el dolor, los trastornos en la micción y la uretrorragia, sea aquélla de la clase que fuera.

El dolor localizado en el sitio de la lesión se irradia, y se exagera en el acto de la micción, si es que ésta puede tener lugar.

Los trastornos en la micción consisten en disuria cuando la sección de la uretra es incompleta, y retención cuando es completa, si bien en las secciones incompletas suele haber en las primeras horas retención á causa del *schoc*.

La uretrorrapia es de mayor ó menor importancia,

según también el sitio y extensión, etc. A veces sólo se tiñen ligeramente la orina, y en otros casos, interesados los cuerpos cardemosos, gotea constantemente por el meato hasta el punto de llamar seriamente la atención; esto sin contar lo que se va depositando en la vejiga en las roturas de la porción membranosa.

Generalmente, la sangre mezclada con orina en los intentos de micción se infiltran por los tejidos periuretrales, formando relieves en la piel, que tienen una gran importancia para la intervención.

Pasando á lo más importante, que es el tratamiento, iremos especializando la conducta que hemos de seguir, según las lesiones que cada caso presente.

Nos encontramos con un individuo que ha sufrido un fuerte puntapié en la región perineal; al poco tiempo empieza la hemorragia por el meato. Se le explora, y acusa dolor en un punto limitado del rafe. Pasa algún tiempo más, y el lesionado verifica espontáneamente la micción, y, aunque penosa, continúa llevándose á cabo periódicamente, provocando su paso por el sitio lesionado fuerte dolor y arrastrando delante de sí alguna sangre.

A medida que pasa tiempo, los síntomas remiten hasta que al enfermo deja de serle molesta la micción y el punto herido de la uretra ha cicatrizado.

El tipo descrito refleja la rotura incompleta, benigna, para las cuales no hay más que abstenerse en un principio de cateterismo, haciendo frecuentes lavados de la uretra con solución boricada hervida, afrontando el meato el pico de la jeringa, ayudando todo esto con el reposo en cama, que el restablecimiento de la normalidad no se hará esperar.

Nos encontramos con un caso parecido al anterior, pero en el que la micción, que venía haciéndose con dificultad es cada vez más laboriosa. Exploramos la región perineal, y no existe tumoración. Podemos intentar el introducir una sonda blanda, pues el espasmo, por ahora, apaga dificultades, y, una vez conseguido, establecer el sifón.

La introducción de la sonda ha de ser sin violencia, pues el menor esfuerzo desgarrará más la mucosa, agravándose con la infiltración de orina una rotura que pudo ser benigna.

Distinta en todo es la conducta que hemos de seguir en los casos de rotura completa denunciada por la metrorragia, tumor en el periné é imposibilidad de la micción, pues no se debe ni intentar el cateterismo; es preciso desde luego la incisión perineal, insistiendo en que hay que tener muy en cuenta el que no se debe hacer la menor tentativa de cateterismo, pues aparte de que el pico de sonda arrolla delante de sí la porción de uretra desgarrada, es muy difícil el llegar hasta la vejiga, y, en el caso de que se llegase, no se adelanta nada para reconstitución de la porción lesionada (1).

Tenemos delante á un individuo que de una altura considerable ha caído á horcajadas sobre una verga ó palo grueso, y empieza á perder sangre por el meato. Al cabo de algún tiempo desea orinar, y todas sus tentativas son inútiles; la vejiga está distendida, las bolsas equimóticas, y en el periné existe una tumoración ovoidea, con su diámetro mayor en la línea media.

No hay nada que esperar, sino proceder cuanto an-

(1) *La Medicina Práctica*, de San Fernando.—Junio.

(2) El autor ha omitido, quizá involuntariamente, los desgarros producidos en el momento del cateterismo, por infinitas causas de todos conocidas.

(1) Esta opinión del autor es muy absoluta, y debemos hacer constar que hemos tenido ocasión de observar un caso en el que la reconstitución llegó á tener lugar.—*(Nota de la Redacción.)*

tes á practicar la uretrotomía externa, pues cuanto más se demore, tanto más perjuicio habrá para el herido.

Creo de oportunidad describir la operación en este lugar, escogiendo de entre los clásicos la técnica más sencilla para estos casos de urgencia.

Anestesiado el herido, afeitado el periné y desinfectada la parte con minuciosidad, se coloca al lesionado en posición conveniente, cual si fuese á practicarse la talla.

Introdúzcase en la uretra una sonda blanda, deslizándola hasta llegar al obstáculo y, abatiendo el pene hacia el abdomen al mismo tiempo que se levante la bolsa testicular, queda presentada la región que se va á operar.

Se hace con el bisturí una incisión, lo más amplia posible, y que interese más allá de la aponeurosis perineal superficial. Indudablemente nos encontraremos con coágulos mezclados con orina. Límpiase el campo operatorio, y en el ángulo anterior de la herida asomará el pico de la sonda. De aquí en adelante varía la conducta del cirujano, según las variantes que puedan presentarse.

La parte inferior de la uretra es la única interesada, quedando en la superior un trozo á manera de puente entre los dos extremos seccionados. En este caso deslícese la sonda sobre esta banda, ayudada por el dedo, hasta afrontar el extremo posterior.

Si esta maniobra fracasa, se hace salir en la herida un trozo de la sonda, y siguiendo la misma parte posterior, se separan con un estilete los ahorquillados que ocultan el orificio, ensayando su introducción sin brusquedad, por si no tuviese la suerte de dar con el buen camino que se busca.

Conseguida la introducción de la sonda hasta la vejiga, se procede á la aproximación de los extremos por medio de puntos de sutura entrecortada con catgut fino, y por último se sutura la herida en dos planos, uno músculo-aponeurótico y el otro de la piel.

En otros casos, la rotura de la uretra es total, y hay separación de los dos extremos, y entonces las maniobras son más complejas, y tenemos probabilidades de éxito. Se ha practicado la incisión perineal, y en el fondo de la herida no vemos vestigios de la uretra, y los extremos se hallan retraídos. El extremo anterior nos es fácil descubrirlo, pues introducimos la sonda blanda por el meato y la veremos asomar por la herida; no así el extremo posterior, en el que las túnicas de la uretra se abarquillan y retraen, desapareciendo entre las anfractuosidades de la herida.

(Se continuará.)

REGLAS PRÁCTICAS

para disminuir la mortalidad en Madrid, presentadas á la Sociedad Española de Higiene por Don Angel de Larra, en la sesión del 16 de Abril de 1907 (1).

1.^a La desinfección bien entendida, hábilmente aplicada y admitida sin reservas ni ocultaciones, evita, no sólo la propagación de las enfermedades fuera

(1) Ponencia para la que fué elegido en unión de Don Felipe Ovilo.

de los hogares, sino el que dentro de éstos se transmitan las infecciones á hijos, hermanos, visitantes ó servidores.

2.^a Por amor al prójimo, por egoísmo cuando se trate de personas queridas, y por deberes sociales bien definidos, las familias deben solicitar lo antes posible el saneamiento de los hogares, y cuando se practique la desinfección, auxiliarla y procurar sea lo más completa posible.

3.^a De igual manera, y para concurrir á tan provechoso fin, los desinfectores deben hacer lo menos ingrato posible su cometido, y efectuarle con celo, inteligencia y esmero, procurando garantice la finalidad para que se practica.

4.^a Todas las enfermedades transmisibles por contagio reclaman su declaración, para que los sanos puedan evitarlas y los enfermos queden aislados. Un enfermo de viruela, sarampión, tifus, tuberculosis, peste, etc., bien aislado y atendido, tiene más probabilidades de curarse, que si está en comunicación con todo el mundo. Además, si muriera, sería una sola víctima, mientras que en comunicación con todos, un enfermo puede hacer ciento, mil y diezmar una gran ciudad.

5.^a La práctica higiénica de la regla 1.^a debe extenderse á todos los medios de transporte, establecimientos donde concurren muchas personas, retretes y urinarios (que deben existir en gran número), lugares públicos de diversión, etc., y el Municipio concederá gratuitamente, con largueza y sin reservas, cuantos medios sean pertinentes á la defensa de la salud pública en esos conceptos.

6.^a Siendo las manos un medio de transmitir infecciones, y resultando la boca una verdadera estufa de cultivo de los más variados microorganismos, deberá establecerse la costumbre, antes por propio convencimiento que por mandato de los Poderes públicos, de exigir de todo niño, obrero, dependiente de comercio, soldado, etc., etc., se lave las manos antes de entrar en clase, fábrica, tienda, servicio de mecánica, etc., y que repita igual cuidado al terminar su jornada. Cuando se trate de conductores ó dependientes de tranvías, cocheros, etc., se tendrá ese cuidado siempre que rindan viaje. Toda persona debe enjuagarse la boca dos veces al día, por lo menos, para disminuir el contagio por dicho medio.

7.^a En las casas se hará siempre el barrido humedeciendo el piso, no sacudiendo (y menos por el balcón) las alfombras, paños, mantas, etc., guardando las basuras de toda clase en cajas cilíndricas de palastro ú otro metal, tapadas, y en las cuales deberá bajarse dicha basura al carro de limpiezas.

8.^a Las aguas exigen cuidados especiales. Si son potables, deben filtrarse siempre; y si se sospecha su contaminación infecciosa, hiérvanse ligeramente, agítandolas después para su debida aireación. El agua hervida en esas condiciones podrá evitar, en la mayoría de los casos, el tifus ó el cólera, y debe beberse así, siempre que en una casa ó un barrio, sobre todo de densidad biológica excesiva, se presenten algunos casos. Si se trata de aguas sucias, del lavado ó fregado, deyecciones, etc., se desnaturalizarán antes de echarse á la alcantarilla.

9.^a Las verduras ó legumbres, si se comieran crudas, deben esterilizarse por el calor, ó, al menos, sumergirse breves momentos en agua hirviendo.

10. Se evitará el lavado de ropas (y se abstendrán de él en absoluto las familias cuando tengan enfermos) en las casas, y menos en las cocinas ó cuartos

destinados á fines análogos. El Municipio dará facilidades al vecindario, principalmente á las clases pobres, estableciendo lavaderos especiales para ropas de enfermos, sobre todo contagiosos, y no consintiendo se viertan las aguas residuales en el río sin la debida purificación; pues su deber de velar por la salud pública se extiende á la de los pueblos hermanos que se surtan de las aguas del río por bajo de nuestra villa.

11. Abundando en igual propósito, se prohibirá que en los manantiales ó cauces de las aguas potables que alimentan Madrid se echen deyecciones, aguas residuales de fábricas, lavaderos, etc., y, en general, de todo cuanto pueda impurificar las aguas para bebida.

12. Por parte del Municipio, lo más indispensable para disminuir la enorme proporción de mortalidad en Madrid, aumentada desde Septiembre de 1906, será, además de lo dicho:

a) Modificar el sistema de limpieza de la vía pública, de modo que el barrido no se haga en seco, ni se echen los detritus con pala, esparciendo de nuevo su polvo por el aire, y cerrando herméticamente los carros de limpieza, que se construirán con arreglo á un modelo que asegure el aislamiento.

b) La incineración de las basuras debe establecerse como único medio que asegure su inocuidad.

c) La limpieza de pozos negros se hará periódica y gratuitamente, con la debida frecuencia y en condiciones de seguridad sanitaria para el vecindario y para los encargados de este servicio.

d) No se permitirá el sacudido por los balcones de ninguna prenda ni objeto, y el barrido de los suelos de los mismos no se hará nunca en seco ni hacia la calle.

e) Interesará del Estado y la provincia la protección de las aguas que son traídas por conducciones especiales para la alimentación pública.

f) Contribuirá al establecimiento ó construcción de depósitos de aguas de consumo que completen los actuales, á todas luces insuficientes.

g) Ampliará, completará y vigilará el más perfecto y rápido servicio de desinfección y saneamiento domiciliario y urbano en general.

h) Hará efectivo cuanto las leyes penales y las Ordenanzas municipales exigen referente á los productos alimenticios y su sofisticación, atendiendo las denuncias comprobadas técnicamente por el Laboratorio Municipal.

i) En sus Mataderos extremará las prácticas higiénicas, y no transigirá con la menor transgresión en los análisis microscópicos é inutilización de las carnes en mal estado.

j) La fabricación del pan y del hielo; las leches, vinos, conservas alimenticias, etc., serán atendidas más especialmente por los Inspectores y Autoridades municipales.

k) Como la historia sanitaria de una casa enseña más que la de muchos hombres, persistirá el Ayuntamiento de la Corte en el empadronamiento de aquéllas, y prohibirá sean habitadas cuantas por sus malas condiciones den una mortalidad alarmante continuada.

l) No autorizará la conducción de ningún enfermo, y menos si es contagioso, por los vehículos de servicio público, creando carruajes especiales con dicho fin, además de los adquiridos hace algunos años, facilitando el transporte gratuito á los Hospitales á todo enfermo que lo solicite, y si son niños, para que pue-

dan ser conducidos por sus padres ú otras personas, pero nunca en los tranvías.

m) Insistirá en la vacunación y revacunación frecuente para que continúe extinguiéndose la viruela y no surja ninguna nueva epidemia.

n) Cooperará al desarrollo de la afición á los ejercicios físicos y al establecimiento de Campos escolares al aire libre, pues así, no sólo fortalecerá los ciudadanos del porvenir, sino que los alejará del hacinamiento de los hogares pobres y los defenderá mejor contra las infecciones. Creará esos Centros para las Escuelas municipales, y auxiliará las particulares de diversos orígenes, sin olvidar las Colonias escolares, que en lo físico, moral y hasta intelectual, prestan en los países adelantados los mayores beneficios.

ñ) La fundación de casas ó asilos de convalecientes puede disminuir la mortalidad, poniendo á los enfermos pobres en buenas condiciones de volver al trabajo, y no haciéndoles pasar del lecho del Hospital al torno del taller ó á la piqueta de la obra sin transición alguna.

o) Los ancianos deben ser objeto de especial atención sanitaria por parte de los Municipios, pues el que se prolongue su vida constituye un deber de humanidad y de respeto á lo que su trabajo produjo.

p) Demostrado el contagio de diversos males por el intermedio del terreno, en el que se desarrollan microbios patógenos, los servicios municipales sanearán, por procedimientos y medios antisépticos adecuados, todo movimiento de tierras, derribo, etc., sobre todo si tiene relación con el alcantarillado ó aguas del subsuelo.

q) Extremará las prácticas higiénicas en todos los talleres y establecimientos municipales, aconsejando ó imponiendo, cuando las leyes le autoricen á ello, otras análogas en los centros particulares. Las industrias insalubres serán objeto de una vigilancia especial constante.

r) Las viviendas para obreros, por su importancia y significación social é higiénica, le merecerán especial interés, por ser origen sus deficiencias de enfermedades especiales y de la difusión de las infecciones. En general, cuidará especialmente del saneamiento de los hogares, que deberán tener la luz, ventilación, sequedad y cubicación convenientes.

s) Se extremará el servicio de estadística para deducir en diversos casos concretos las enseñanzas de los análisis demográficos.

t) En general, el Municipio deberá contribuir á que el vecindario conozca y practique las reglas de higiene, varias de ellas expresadas en otros párrafos de estas conclusiones.

u) Se impone, por motivos de salud pública, la construcción de un Hospital modelo de enfermedades infecciosas. Puede levantarse sin coste excesivo, no siendo del caso repetir lo que ahorraría su existencia de vida, cuyo valor efectivo está bien definido. Podría ser el Hospital municipal de Madrid.

13. En lo que respecta á los cuidados higiénicos, precauciones concretas y reglas individuales en caso de enfermedad infecciosa ú otras, dentro de cada hogar, como corresponde la dirección é intervención, verdaderamente casuística, al médico encargado de la asistencia, la opinión de éste se atenderá constantemente.

14 y última. Como medio perdurable y decisivo de disminuir la mortalidad en Madrid, y de modo análogo en el resto de España, la enseñanza de la higiene deberá completarse con el mayor carácter práctico po-

sible en las Universidades, Escuelas especiales ó Institutos, exigiéndose que á todos los niños de las Escuelas municipales, de otros Centros del Estado y Colegios particulares, se les den nociones de higiene popular, que se extenderá á las Escuelas de adultos, y, en general, á todos los ciudadanos pobres ó acomodados.

Así aprenderán á guardar su vida y á defender la de sus semejantes, y de ese modo, primero las madres, los maestros y los médicos, y después todos los que tengan conciencia de sus deberes sociales en materia de salud propia y del prójimo, lograrán despertar afición á la higiene, gracias á lo cual la sentirán, que es la más fácil, sencilla y poética manera de comenzar á amarla.

EL AZÚCAR COMO ALIMENTO Y COMO MEDICAMENTO

Esta substancia es uno de los principios constituyentes de muchas plantas, particularmente de la caña de azúcar y de la remolacha.

La historia nos refiere que, la caña dulce, ha identificado su nombre con su producto, tanto por su abundancia, como por su mejor calidad.

Esta planta es producción original de la China, donde se había cultivado por más de dos mil años antes de que fuera introducida en Europa.

No se sabe que la caña de azúcar fuese conocida por los antiguos egipcios, griegos ni romanos, y sólo se halla mencionada por el profeta Isaías.

Es cierto que el azúcar, en su forma cristalina, había sido introducido en la India y otros países del Asia; pero se ignoraba su naturaleza, porque los chinos habían echado un velo espeso que no permitía á extranjero alguno observar la planta, extraer ó refinar su jugo.

De un modo ú otro, la caña de azúcar fué llevada á la Arabia al fin del tercer siglo.

Puede considerarse como una fortuna para Europa que, esta preciosa planta, hubiese sido introducida en una nación, la más instruída en aquellos siglos, y aun la más poderosa, pues los árabes, columna principal del mahometismo, habían extendido sus victoriosas huestes desde la corte del Gran Mogol hasta las Columnas de Hércules.

Los árabes llevaron la caña á Egipto, y de allí la trajeron á España; de España pasó á Sicilia, Portugal, islas Canarias y de Madera; y, descubierto el Nuevo Mundo, la llevaron los españoles á las Indias Occidentales.

En la actualidad hay fincas valiosas de caña en Centro-América.

La de «Pantaleón» en Guatemala, produce cantidad de azúcar hasta para exportar.

El azúcar, en un principio, fué considerado como un alimento de lujo, por ser escaso; pero cuando se extrajo de la remolacha, su uso se extendió más, aunque atribuyéndole algunos inconvenientes, como los de que producía la caries dentaria, las flatulencias gastro-intestinales, la diarrea, etc.

En la época moderna, los sabios se apartaron de la rutina, y haciendo experiencias en las contracciones musculares, han comprobado que ese hidrato de carbono desarrolla mayor fuerza vital y mayor energía

en el músculo, porque su combustión se verifica en él mismo. El trabajo muscular desprende poco ázoe, producto de la descomposición de los albuminoideos; y en cambio, elimina mucho ácido carbónico y consume, por tanto, gran cantidad de oxígeno.

Las investigaciones y trabajos de los profesores Richet, Bardet, Toulouse y Huchard, han demostrado la importancia del azúcar, no sólo como alimento, gran productor de energía, sino también como agente profiláctico y curativo de algunas enfermedades.

«El azúcar—dice el notable profesor Blanchon—es un alimento químicamente puro, muy saludable y que se desdobra en glucosis asimilable, casi sin exigir ningún trabajo digestivo; no da lugar á ningún producto secundario tóxico: por consiguiente, nunca está contraindicado, fuera de los casos de lesiones nerviosas, hepáticas y pancreáticas, que dan por resultado las diferentes formas de diabetes »

Es, además, como sabemos, un alimento de ahorro que se quema en el organismo y economiza sus tejidos.

Para los trabajadores, ciclistas, corredores, etc., es un vigorizante inapreciable; enteramente lo contrario de lo que sucede con el licor, kola y coca, que, pasada la excitación del momento, dejan el organismo más cansado.

Aun comparando el azúcar con la carne, se nota la diferencia siguiente: la carne, en su desdoblamiento, produce toxinas, y sus productos, al eliminarse, arrastran ciertas materias minerales de los tejidos; mientras que, el azúcar, contribuye á la fijación en el organismo de principios como el fósforo, hierro, cal, etc.

Por esta razón, una nueva escuela médica, en Francia, á cuya cabeza figuran los Dres. Bardet y Maurel, aboga por la restricción de las carnes en la dietética.

El uso abundante de azúcar es uno de los mejores preservativos que se han descubierto de las enfermedades de lombrices, y no parece sino que la Naturaleza ha infundido en los niños la afición á este alimento, para defenderlos de aquellas dolencias á que están expuestos.

Muchos autores célebres han sido de opinión que en los países donde se consume más azúcar, hay menos fiebres malignas. En los viajes largos de mar, se ha hallado, por experiencia, que el azúcar es un excelente antiescorbútico.

Desde antiguo, muchos experimentos han mostrado que el azúcar es un antídoto efectivo. Uno de los venenos más violentos es el cardenillo y otras preparaciones de cobre, bastando pocos granos para destruir la vida, con movimientos convulsivos intensos; el azúcar es un remedio de una eficacia comprobada.

El Dr. Orfila refiere muchos casos de individuos que por casualidad ó intencionadamente habían ingerido dosis venenosas de acetato de cobre, y todos sanaron tomando azúcar en gran cantidad.

El halló constantemente que una dosis de cardenillo, capaz de matar á un perro, en una ó dos horas, podría ingerirse por cualquiera persona con impunidad, con tal de mezclarla con una cantidad de azúcar considerable.

El profesor Duval introdujo en el estómago de un perro, por medio de un tubo de goma elástica, una solución en vinagre, de cuatro dracmas de óxido de cobre. Pocos minutos después introdujo cuatro onzas de jarabe fuerte en el estómago del animal, repitiendo la dosis de media en media hora hasta completar 12 onzas.

El perro experimentó algunos temblores; pero á la última inyección se siguió una calma perfecta, se durmió, y despertó luego perfectamente bien.

Modernamente, el Dr. Toulouse manifiesta que el azúcar á la dosis de 200 á 300 gramos por día fortalece los organismos debilitados, engorda progresivamente á los enflaquecidos, y ataja la consunción. En todas las enfermedades caquetizantes, el sabio profesor Huchard lo emplea con buen éxito.

Concluyo con las siguientes manifestaciones del señor profesor Blanchon, respecto del poder dinamógeno del azúcar:

«La mezcla del azúcar con diversos medicamentos aumenta la asimilación, y, por tanto, la actividad farmacodinámica de estos agentes. Esa acción se debería, por un lado, á la gran digestibilidad del azúcar, la cual, no agotando las glándulas digestivas, ni excitando demasiado abundante secreción de mucus, deja intacta la permeabilidad de las mucosas absorbentes; y, del otro, á su potencia dinamogénica, poderosamente tónica, lo que pone la célula en condiciones de reaccionar con gran energía bajo la influencia específica de los medicamentos.»

Si se confirman estos últimos descubrimientos, orientarán la terapéutica en una nueva vía.»

(*La Juventud Médica*, de Guatemala.)

FILADELFO BUESO.

CANTANDO LAS DECEPCIONES

«Bueno es el mundo, bueno, bueno, bueno,
como de Dios, al fin, obra maestra,
por todas partes de delicias lleno,
de que Dios ama al hombre hermosa muestra.
Salga la voz alegre de mi seno
á celebrar esta vivienda nuestra.
¡Paz en la tierra! ¡Gloria en las alturas!
cantad en vuestra jaula, criaturas.»

D. MIGUEL DE LOS SANTOS ÁLVAREZ.

Así se expresaba, en rítmicos versos, el último de los poetas románticos, con un si es no es de ironía, por más que no haya llegado nunca á la exaltación imaginativa, á la duda torcedora, ni al escepticismo bravío y byroniano á que llegara Espronceda—otro romántico—en sus más celebradas composiciones. Los poetas, que, según se afirma, reflejan el alma de la época, suelen también tener vistas á lo profético y se adelantan á los acontecimientos, á veces con pasmosa intuición. ¡Quién hubiera de decir á D. Miguel de los Santos que los versos citados, después de tantos años, habían de estar de actualidad! ¡Quién á Espronceda, que aquello de

¡Allá va la nave,
quién sabe dó va!
¡Ay del que se fía
del viento y de la mar!,

hubiera ahora de tener cumplida y perfecta aplicación, en estos momentos históricos!

Y no se crea que la tiene á masas soñadoras, de ideales irrealizables, á colectividades inconscientes incapaces de establecer la relación de causa á efecto, á gentes que por doquier vean la milagrería, á personas

acostumbradas á juzgar por impresión, á masas ignaras, para quienes un día de holganza, en el que se prodiguen las percalinas y se estrenen unas cuantas mo-jigangas, constituye la felicidad; ni tampoco los versos predichos tienen aplicación á individuos neuróticos, epilépticos, que padezcan de vesanias ó de aberraciones morales, para que, dentro de la jaula, canten su cautividad, ni se cuiden, dentro de la nave, de si quien la dirige tiene condiciones marineras para responder del barco y de la vida de los que han emprendido el crucero. Tiene, por el contrario, aplicación á una clase que, por razón de sus estudios y educación científica, basada en el raciocinio, la observación y experiencia escrupulosas, debiera mirar y juzgar con analítico examen los hechos que á su vista se desarrollan, que no son, ciertamente, problemas de matemáticas sublimes, ni especulaciones de filosofía transcendental; son hechos sencillos, vulgares, de la más prosaica realidad, al alcance de los entendimientos más limitados, que no pueden pasar desapercibidos para una clase tan ilustrada é intelectual como es la de Médicos titulares. Solamente en virtud de un fenómeno—que aún no hemos acertado á explicar— puede entonar alabanzas ante hechos negativos.

Porque hasta la hora presente, á pesar de las decantadas concesiones que el Poder público estaba dispuesto á otorgar á los titulares, y las palabras empeñadas por los hombres políticos, con cuyo espejuelo quisieron algunos de entre nosotros cazarnos, á los demás, como á incautas alondras, llegando casi hasta la desorganización de nuestra Asociación, excepto en lo que pudiera á unos cuantos convenir, lo cierto é indubitable es—que no podrá ocultarse á ningún espíritu imparcial y desinteresado—que en la actualidad no existe más que negaciones, dudas, temores y esperanzas improbables de conseguir, en remotísimo tiempo, lo que, hace cinco años, constituyó el programa de los titulares, aprobado por la Asamblea de 1902, bien pronto bastardeado por la acción oficial, en complicidad con nosotros mismos.

No existe más que una sola afirmación, que no debemos tampoco al elemento oficial: el Montepío. Si éste llega á consolidarse, como deseamos, puede resarcirnos de todas las decepciones; pero esta benéfica institución, que se quiso poner en la cuenta de las concesiones del Poder, no es más que una Sociedad particular, una cooperativa nacida del *consensus* colectivo, organizada y dirigida por la Junta de Patronato en unión nuestra, alimentada con nuestro dinero, cuyo capital ningún Gobierno hubiera podido impedirnos colocar en el Banco, en Sociedades bancarias ó invertir en valores públicos, como hoy se hace. Es cosa sólo entre nosotros vista, que para la recaudación y administración de cantidades salidas del peculio particular de cada socio, tenga que intervenir un organismo oficial. Si cualquier Ministro de la Gobernación, viene en ganas de derogar el Real decreto que dió origen al Montepío (el Reglamento tiene previsto este caso), desde este momento perderá aquél su significación pseudo-oficial, para volver á su pristina naturaleza, ó institución particular, dirigida y administrada por la Junta central de la Asociación de titulares Médicos. El triunfo de haberse instituido el Montepío pertenecerá siempre á los titulares, que así lo quisieron; de ningún modo, repetimos, debe figurar en la cuenta de concesiones del Poder, que no existen; quien diga lo contrario, lo dirá por su cuenta y conveniencia.

Veamos, ahora, el capítulo de negaciones.

¿Cómo se cumple la Instrucción? De las dos clasificaciones que ésta manda hacer, sólo se ha hecho la clasificación de plazas, con dotaciones propuestas por la Junta de Patronato, que la mayoría de los Ayuntamientos se han negado á admitir, señalando éstos, como antes de la Instrucción, dotaciones caprichosas, inarmónicas con la clasificación, no habiéndose hecho la clasificación del personal, ni hay para qué hacerla, desde el momento que el Reglamento del Cuerpo no concede á los clasificados ningún derecho para la ocupación de plazas de categoría similar.

Se verifican, sí, oposiciones á las plazas de titulares, pero ridículas, bufas, innecesarias por su vacuidad y falta de finalidad positiva, que no tienen ningún meollo, que son el ludibrio de la clase; porque no dan derecho á nada, ni para nada sirven, á no ser para probar una vez más la sumisión de los Médicos á todas las arbitrariedades del Poder. ¡Qué maltrecha y lacerada dejaron la Instrucción, la obra del ilustre Cortezo, los autores del Reglamento del llamado Cuerpo de Médicos Titulares! A título de enaltecerla, sufrió la clase una nueva crucifixión, ejecutada por los que en ella pusieron sus manos, que ya se disponen á echar suertes sobre nosotros, como las echaran los soldados romanos, sobre la túnica inconsútil de Jesús.

Y, por si no fuera bastante la incongruencia de lo legislado, en perpetua lucha y contradicción con leyes orgánicas, anúnciase la derogación por el Ministro de la Gobernación (derogación que de hecho existe), de las últimas disposiciones sanitarias, lo mismo que la supresión de las 25.000 pesetas concedidas de subvención al Montepío.

El Consejo de Sanidad cree de difícil solución la fijación de honorarios por Sanidad interior, y el Ministro, que ha suspendido, según afirman, la resolución de todo expediente con la Instrucción relacionada, cada día pone más rémoras á nuestras aspiraciones.

Nuestros hermanos en profesión, los titulares de las Provincias Vascas, siguen apartados de la moderna legislación sanitaria, habiéndose levantado allende el Ebro las murallas que defienden á sus habitantes de las invasiones del Poder central, y les permiten vivir con sus leyes propias, recabando también la autonomía sanitaria.

En el horizonte político vense igualmente presagios de tempestad. El proyecto de Administración local, que merece los mayores amores de Maura, al parecer, está inspirado en la autonomía municipal. La enmienda de los solidarios al Mensaje, redactada por Salmerón, entre otras cosas, pide completa autonomía municipal para la enseñanza y la beneficencia.

¿Existen aún ánimos tan optimistas que no vean el deseo que por doquier existe, de derribar lo que ser debiera un sólido edificio, y no pasó de tinglado mal acondicionado? ¿Creen todavía en la conversión en ley del capítulo 8.º de la Instrucción? La ocasión la pintan calva, y se dejó escapar.

Quien piense fría y desapasionadamente, al ver el entusiasmo de tantos ilusos, enfrente de la bancarrota que se avecina, no puede menos de decirles con el poeta: «Cantad en vuestras jaulas, criaturas.»

ALVARO VARELA NUÑEZ.

NOTICIAS

En el septenario del 30 de Mayo al 5 de Junio se inhumaron 254 adultos y párvulos y 17 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 20 y mayor del mínimo en 5; la segunda corresponde al segundo lugar de igual período, con diferencia de menos 4 y más 4, en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en el mismo septenario, prestaron 1.667 servicios facultativos, y han entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.374 donativos.

En el proyecto de presupuestos generales del Estado, el parcial de Sanidad, ha quedado reducido, personal y material, á la partida de 269.923 pesetas.

La Sociedad Española de Historia Natural ha rendido modos o homenaje al sabio *Linneo* en segundo centenario publicando en las *Memorias* que edita esta respetable Sociedad los trabajos siguientes: *Linneo y su obra*, por Don Blas Lázaro é Ibiza; *Las relaciones científicas de Suecia y España*, por D. José Rodríguez Mourelo; *Linneo y la Botánica en España*, por D. A. Federico Gredilla; reproducción de dos cartas de las 17 dirigidas por Linneo á Pedro Loeffing, su discípulo, quien trabajó primero en España, emprendiendo un viaje científico á América, donde murió á poco de llegar, apenas comenzada su labor; reproducción del pasaporte latino del Rey de Suecia á Loeffing para su viaje á España; la recomendación latina del Rector de la Universidad de Upsal á favor de P. Loeffing, cuyo original, lo mismo que las cartas y el pasaporte, se conserva en el archivo del Jardín Botánico de Madrid; las instrucciones de Linneo á Loeffing para hacer observaciones en el reino de España; y las «Observaciones de Historia Natural hechas en España y en América, por Pedro Loeffing, traducidas del sueco, según la edición de Carlos Linneo, por D. Ignacio de Asso», publicadas ha más de un siglo en los *Anales del Museo de Historia Natural* de Madrid.

Se reproduce en fototipia, el busto, en bronce, que corona el monumento dedicado á Linneo, en el Jardín Botánico de Madrid, y también el monumento íntegro.

En la noche del 9 al 10, domingo al lunes, nuestro Director sufrió un intenso ataque artrítico, que tuvo en grave peligro su vida durante los primeros días de la semana; su ataque visceral, revistió la forma de un doble cólico hepático-nefritico, con un espasmo que hacía ineficaces toda clase de tratamientos. Llegó un momento que la timpanización del vientre ponía en peligro la integridad circulatoria, y se temió de un momento á otro un ataque de asistolia.

D. Simón Hergueta y Marín de Pedro, de quien es muy amigo y condiscípulo, le visitó y, hoy, bajo su plan se encuentra bastante mejorado.

Esperamos que las muchas energías orgánicas de nuestro amigo y compañero, completarán la curación en no lejano plazo.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.